

Expediente 2023/SVA/002158

INFORME PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE. SERVICIO MUNICIPAL DE INCLUSION DIGITAL DE FUENLABRADA

OBJETO

El objeto del presente informe es el examen y valoración, según los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las proposiciones presentadas para la licitación del contrato arriba referenciado cuya apertura se realizó en sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 7 de mayo de 2024

EMPRESAS PRESENTADAS

Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, las empresas que se han presentado a la presente licitación son:

Nº de orden de los ofertantes	EMPRESAS	NIF
1	NASCOR FORMACION SLU	B65187569
2	SIENA EDUCACION SA	A81849986
3	VITAEVENTS SL	B33999681

INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL Y/O ACLARACIONES

Vistas las ofertas presentadas, de acuerdo con el artículo 176.1. LCSP, no se solicitan precisiones o aclaraciones a ninguna empresa.

INFORMACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS COMO ANORMALMENTE BAJAS:

Los Pliegos que rigen la presente licitación contemplan que:

1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWTA2YDWIL7H445EHCJLOKM	Fecha	15/07/2024 14:46:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWTA2YDWIL7H445EHCJLOKM	Página	1/6



“Se considerarán, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de un 25%.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20% a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirán para el cómputo de dicha medias las ofertas de cuantía más elevada cuando sean superiores en más de 10% a dicha media. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”

NASCOR FORMACIÓN SLU	90.151,35 €
SIENA EDUCACIÓN S.A	85.249,00 €
VITAEVENTS S.L	87.168,68 €
PROMEDIO	87.523,10 €
PROMEDIO +10 unidades %	96.275,31 €
PROMEDIO -10 unidades %	78.770,71 €

Ningún licitador ha ofrecido una cantidad inferior a 78.770,71 €, por lo que ninguno incurre en baja anormal.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta más ventajosa, se establecen en el Pliego de Condiciones Administrativas los siguientes criterios vinculados al objeto del contrato:

Criterios que dependen de un juicio de valor	
Concepto	Puntuación
Proyecto	Hasta 45 puntos
Criterios cuantificables objetivamente	
Concepto	Puntuación
Mejoras técnicas	Hasta 35 puntos
Oferta económica	Hasta 20 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL POSIBLE: 100 PUNTOS	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWTA2YDWIL7H445EHCJLOKM	Fecha	15/07/2024 14:46:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWTA2YDWIL7H445EHCJLOKM	Página	2/6	

Crterios de valoración cuantificables mediante juicio de valor (SOBRE B)

CRITERIO: Proyecto técnico

PUNTUACIÓN: Hasta 45 puntos

Visto el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 19 de junio 2024 los puntos obtenidos por las empresas licitadoras son los siguientes:

	IDONEIDAD/ VIABILIDAD	COHERENCI A Y ACTIVIDADE S	METODOLOG ÍA	MEDIOS PARA REALIZACIÓN DEL PROYECTO	EVALUACIÓN Y CALIDAD	TOTAL
NASCOR FORMACION SLU	3,75	5	5	1,875	7,5	23,125
SIENA EDUCACION SA	5,625	7,5	7,5	5,625	7,5	33,75
VITAEVENTS SL	5,625	7,5	10	7,5	7,5	38,125

Según los pliegos de prescripciones administrativas “No continuarán el proceso selectivo aquellas ofertas que no alcancen, al menos 22,5 puntos en el presente apartado de los criterios de valoración establecidos”. Por lo que todas las empresas valoradas superan esta puntuación y continúan en el proceso de selección.

Crterios de valoración cuantificables automáticamente (SOBRE C)

CRITERIOS CUALITATIVOS: hasta 35,00 puntos

Las mejoras técnicas, tienen por objeto la mejora de la calidad del servicio. Para este servicio se considera que mejora la calidad del servicio aumentar la periodicidad de algunas de las actividades recogidas, así como incluir la formación equipos de servicios sociales en la atención a personas en exclusión.

MEJORAS	PUNTOS
1.- Por aumentar en un 50% los portátiles y Tablet/Smartphone a disposición del servicio	10 puntos
2.- Por incluir un taller trimestral de 2 horas de duración en relación al objetodel contrato fuera de las horas de intervención	5 puntos

3

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWTA2YDWIL7H445EHCJLOKM	Fecha	15/07/2024 14:46:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWTA2YDWIL7H445EHCJLOKM	Página	3/6	

3.-Por incluir un portal de aprendizaje online como complemento a la formación presencial	20 puntos
TOTAL	Máximo 35 puntos

	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL
NASCOR FORMACION SLU	10	5	20	35
SIENA EDUCACION SA	10	5	20	35
VITAEVENTS SL	10	5	20	35

OFERTA ECONÓMICA: hasta 20,00 puntos

Se otorgará la puntuación máxima a la oferta más baja admitida, valorándose con 0 puntos la que iguale el presupuesto base de licitación. El resto de las puntuaciones se otorgarán en sentido decreciente, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS (X)} = 20 \times (\text{P (TIPO)} - \text{P(X)}) / (\text{P (TIPO)} - \text{P (MIN)})$$

Siendo:

- (20) = nº máximo de puntos a asignar
- PUNTOS(X) = Puntuación obtenida por la Empresa X
- P(X) = Presupuesto ofertado por la Empresa X
- P(TIPO) = Presupuesto tipo de licitación
- P(MIN) = Presupuesto mínimo de todas las Empresas, no incursasen temeridad

La consideración de las bajas como desproporcionadas o temerarias, se llevará a cabo en función de lo previsto en el artículo 85 del RD 1098/2001, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Una vez aplicado los parámetros contemplados en los Pliegos, se ha observado que ninguna propuesta económica incurre en presunción de anormalidad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWTA2YDWIL7H445EHCJLOKM	Fecha	15/07/2024 14:46:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWTA2YDWIL7H445EHCJLOKM	Página	4/6



	Oferta Económica	Puntuación
NASCOR FORMACION SLU	90.151,35 €	9,51
SIENA EDUCACION SA	85.249,00 €	20,00
VITAEVENTS SL	87.168,68 €	15,89

Tras la valoración efectuada de las proposiciones admitidas, el resultado, en orden decreciente, de las puntuaciones obtenidas por la aplicación de los criterios cuantificables automáticamente (Criterios cualitativos y oferta económica) son las siguientes:

EMPRESAS	CIF	Criterios cuantificables mediante juicio de valor	Oferta económica	Criterios cualitativos valorables con cifras o porcentajes. Mejoras	TOTAL PUNTOS
VITAEVENTS SL	B33999681	38,125	15,89	35	89,018
SIENA EDUCACION SA	A81849986	33,75	20,00	35	88,750
NASCOR FORMACION SLU	B65187569	23,125	9,51	35	67,637

CONCLUSIÓN

Después del análisis de todas las propuestas presentadas y a la vista de las puntuaciones obtenidas según los criterios establecidos y detallados anteriormente, se informa favorablemente para la adjudicación del contrato del SERVICIO MUNICIPAL DE INCLUSION DIGITAL DE FUENLABRADA

Empresa: VITAEVENTS SL con CIF B33999681

Importe de adjudicación:

- Base Imponible: 87.168,68 €
- IVA (10%): 8.716,87 €
- Total: 95.885,55 €

Y con las siguientes mejoras:

- Por aumento en un 50% los portátiles y Tablet/Smartphone a disposición del servicio
- Por incluir un taller trimestral de 2 horas de duración en relación al objeto del contrato fuera de las horas de intervención
- Por incluir un portal de aprendizaje online como complemento a la formación presencial

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWTA2YDWIL7H445EHCJLOKM	Fecha	15/07/2024 14:46:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWTA2YDWIL7H445EHCJLOKM	Página	5/6



En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Director General de Políticas Sociales
 D. Álvaro José Revilla Castro

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWTA2YDWIL7H445EHCJLOKM	Fecha	15/07/2024 14:46:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWTA2YDWIL7H445EHCJLOKM	Página	6/6	